



**FIESTA
CRIOLLA**

¡CELEBREMOS BIEN!

**Bases de postulación
Convocatoria Fiesta Criolla**

La Florida
municipalidad



Bases de postulación Fiesta Criolla La Florida 2025

La Corporación Cultural de La Florida es una institución sin fines de lucro dedicada a promover el acceso, participación y desarrollo de las artes y las culturas en la comuna, impulsando proyectos formativos, creativos y comunitarios que fortalecen la identidad local. Desde sus espacios culturales, fomenta la creación artística, la mediación cultural y la vinculación con el territorio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

La Corporación está representada por su Directora Ejecutiva, Carolina Bravo Larenas, quien lidera la gestión institucional y estratégica de la entidad.

PRESENTACIÓN

La Fiesta Criolla es una celebración gratuita y de calidad organizada para vecinos y vecinas de la comuna de La Florida, siendo una de las pocas actividades en la Región Metropolitana que se extiende por varios días. Este evento promueve la participación comunitaria mediante la colaboración entre el municipio y diversas corporaciones, e incluye juegos tradicionales, carritos de comida, muestras de danza de compañías artísticas locales y una exhibición de trajes típicos.

Su objetivo es fortalecer la identidad cultural, fomentar el encuentro ciudadano y garantizar el acceso equitativo a instancias de recreación y tradición.

OBJETIVO

Promover las tradiciones y la identidad folclórica nacional mediante una convocatoria abierta a conjuntos artísticos, incentivando especialmente la participación de agrupaciones de la comuna de La Florida.

Esta instancia busca fomentar la profesionalización y proyección de los elencos folclóricos, poner en valor el patrimonio cultural inmaterial y ofrecer a la comunidad espectáculos de calidad que fortalezcan la identidad cultural y el encuentro ciudadano.



CORPORACIÓN
CULTURAL DE
LA FLORIDA



La Florida
SOMOS MÁS

La Florida
COMUDEP

La Florida
COFODEP

La Florida
DEPORTES



Bases de postulación Fiesta Criolla La Florida 2025

CONVOCATORIA

La Corporación Cultural de La Florida, en su compromiso por promover la participación activa de los elencos artísticos de la comuna, convoca a músicos, folcloristas u otros y agrupaciones de danza folclórica y afines, a postular para ser parte de la muestra folclórica que se realizará durante la Fiesta Criolla 2025, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre, en el Gimnasio Municipal ubicado en Alonso de Ercilla #1276, La Florida.

Esta instancia busca fomentar la profesionalización y proyección de los elencos folclóricos locales, poniendo en valor el patrimonio cultural inmaterial y ofreciendo a la comunidad espectáculos de calidad que fortalezcan la identidad cultural, promuevan el encuentro ciudadano y garanticen el acceso equitativo a instancias de recreación y tradición.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los conjuntos postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con personalidad jurídica vigente.
2. Tener iniciación de actividades en el Servicio de Impuestos Internos
3. Estar inscrito en la plataforma de Mercado Público
4. Presentar un mínimo de 6 parejas de bailarines mixtas (conjuntos de danza).
5. Disponibilidad para presentarse en horario determinado por la organización.





DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para formalizar la postulación, los conjuntos deberán adjuntar en el formulario virtual los siguientes documentos:

1. Certificado de personalidad jurídica.
2. Certificado de vigencia de directorio de la organización
3. Certificado de antecedentes del presidente o representante legal de la agrupación
4. Acredita inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos con carpeta tributaria simple.
5. Certificado de habilidad de Registro de Proveedores (plataforma Mercado Público)
6. Dossier artístico.
7. Ficha técnica de la presentación.
8. Videos de referencia de presentaciones previas.

TIEMPO DE PRESENTACIÓN Y HORARIOS

Las presentaciones deben considerar música de raíz folclórica nacional de técnica libre y un tiempo en escena máximo de cuarenta minutos y un mínimo de treinta.

Si se determina un horario en la selección, éste deberá cumplirse a cabalidad. La facultad de cambios horarios depende única y exclusivamente de la Comisión Organizadora o sus delegados, en caso de ser necesario por un caso fortuito. Si no existe presentación correspondiente, podrá obviarse el aporte en dinero, siendo éste reabsorbido en ítems de gastos generales de la Corporación Cultural.

La agrupación podrá elegir el día de su presentación, entre el miércoles 17 de septiembre y el domingo 21 de septiembre. Sin embargo, el horario será determinado por la Corporación Cultural de La Florida.



PLAZOS Y FORMA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se recibirán únicamente a través de un formulario virtual disponible en las redes sociales y página web de la Corporación Cultural de La Florida.

- **Apertura de convocatoria:** jueves 28 de agosto, 20:00 hrs.
- **Cierre de postulaciones:** lunes 08 de septiembre, 15:00 hrs.
- **Evaluación de postulaciones:** entre el 04 y el 08 de septiembre
- **Comunicación de resultados:** martes 09 de septiembre
- **Calendarización de fechas y horarios de artistas seleccionados:** se informará junto a los resultados de selección

COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión evaluadora estará integrada por miembros de distintas áreas de la Corporación Cultural de La Florida, considerando los siguientes criterios:

1. Trayectoria.
2. Calidad artística.
3. Propuesta artística.
4. Pertinencia con el objetivo del evento.
5. Domicilio de la agrupación, priorizando
6. a los artistas floridanos

EQUIPO DE SELECCIÓN

El equipo de selección estará compuesto por:

Área	Representantes
Área Sociocultural	1 cupo
Área de Comunicaciones	1 cupo
Área de Administración	1 cupo





RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Cada criterio será calificado en una escala de 1 a 7, donde 1 corresponde al nivel más bajo y 7 al más alto. Además, cada uno posee una ponderación específica que refleja su relevancia en la evaluación final: Propuesta Artística (40%), Pertinencia con el Evento (40%) y Vinculación Territorial (20%). La nota final de cada agrupación será el promedio ponderado de los tres criterios, y servirá como base para la selección de los conjuntos que participarán en la Fiesta Criolla.

Criterio	Descripción	Ponderación	Escala de Evaluación (1 a 7)
1. Propuesta artística	Originalidad, coherencia y atractivo de la propuesta. Incluye repertorio, vestuario, puesta en escena y aporte cultural al evento.	40%	7: Propuesta integral, innovadora y coherente, con gran atractivo y cuidado estético. 6: Propuesta muy adecuada, con detalles menores a mejorar. 5: Propuesta adecuada, pero con aspectos relevantes perfectibles. 4: Propuesta poco elaborada, con baja coherencia estética. 3: Propuesta limitada, con deficiencias notorias. 2-1: Propuesta incompleta o sin atractivo.
2. Pertinencia con el Evento	Adecuación de la propuesta al objetivo de la Fiesta Criolla, representatividad de la tradición chilena y vínculo con la comunidad.	40%	7: Total pertinencia con el evento, fuerte identidad nacional y comunitaria. 6: Pertinencia alta, con pequeños aspectos mejorables. 5: Pertinencia general, con elementos relevantes por reforzar. 4: Pertinencia parcial o poco clara. 3: Escasa relación con los objetivos. 2-1: Nula relación con el evento.
3. Vinculación Territorial	Domicilio y grado de pertenencia de la agrupación a la comuna de La Florida.	20%	7: Agrupación con domicilio en La Florida y alto vínculo comunitario acreditado. 6-5: Agrupación de otra comuna con trabajo sostenido en La Florida. 4-3: Agrupación de otra comuna con participación esporádica en La Florida. 2-1: Agrupación sin vínculo con La Florida.





Bases de postulación Fiesta Criolla La Florida 2025

CONDICIONES GENERALES

- La remuneración monetaria por la prestación de servicios artísticos consistirá en \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.
- La organización proporcionará las condiciones técnicas básicas para la presentación.
- No se permitirá incluir material escenográfico.
- No se permitirán presentaciones con grabaciones en OFF.
- Cada músico, folclorista o agrupaciones debe solventar su medio de transporte.
- En caso de interpretación de repertorio con derechos de autor, la organización no se hace responsable de la gestión ni el pago de derechos asociados. Cada artista o agrupación deberá gestionar los permisos necesarios y asumir cualquier costo derivado de su uso.
- La Corporación se reserva el derecho de modificar las fechas y condiciones si fuera necesario, debiendo ser informadas por los diversos canales de comunicación institucionales.
- La adjudicación de los artistas se hará mediante una resolución administrativa, conforme a la Ley N° 19.886.
- Cada representante del o los artistas que se presente deberá llegar con 1 hora de anticipación y hacer el ingreso con la persona encargada en el lugar que se le indique.

OBLIGACIONES Y CUMPLIMIENTO

La agrupación seleccionada deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en estas bases.

En caso de incumplimiento, no se realizará el pago correspondiente.

DESCALIFICACIÓN

Ante cualquier incumplimiento de las bases u otra situación (eventual agresión verbal o vías de hecho, retrasos etc.), habilita a la descalificación del o los artistas, con la sanción de obviar el aporte en dinero y la sanción de no presentarse en un año, en cualquier actividad de la Corporación Cultural de La Florida.



CORPORACIÓN
CULTURAL DE
LA FLORIDA



La Florida
SOMOS MÁS

La Florida
COMUDEP

La Florida
COFODEP

La Florida
DEPORTES



Bases de postulación Fiesta Criolla La Florida 2025

SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL EVENTO

Se podrá definir la suspensión del evento, siguientes causales:

- a) Por lluvias intensas, inundaciones o incendios que afecten el desarrollo de la muestra, catástrofe nacional, terremoto u otra causa fortuita no controlable por la organización.
- b) Por dictamen de la autoridad gubernamental y/o municipal, Carabineros de Chile, Bomberos y otros.

DERECHOS DE IMAGEN

Se autoriza a la Corporación Cultural de La Florida, al uso de imagen de la Agrupación seleccionada, la cual será utilizada en los diferentes soportes o formatos comunicacionales entre los que se encuentra fotografía; afiches; gigantografía; video; soporte web; redes sociales; entre otros.

El uso faculta la captura, almacenamiento, edición y difusión de la imagen de la agrupación seleccionada pudiendo ejecutarlas públicamente, transmitir las y retransmitirlas, en Chile y el extranjero.

POSTULACIÓN

Se realizará únicamente a través del siguiente link, el cual se cerrará el lunes 08 de septiembre a las 15:00 hrs.

<https://forms.gle/dGkYucj9coA2BsRn7>

CONSULTAS

Las consultas deberán enviarse al correo electrónico:

contacto@culturalaflorida.cl,

indicando en el asunto

“Consulta Fiesta Criolla – Conjuntos

Folclóricos”.



CORPORACIÓN
CULTURAL DE
LA FLORIDA



La Florida
SOMOS MÁS

La Florida
COMUDEF

La Florida
COFODEP

La Florida
DEPORTES

FIESTA CRIOLLA



¡CELEBREMOS BIEN!



La Florida
municipalidad